BNF

COPIA

C E Nº 59/2013

Asunción, 18 de junio de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE Nº 11/2013 "Contratación de Seguros Varios" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2013 para la "Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.** Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por Resolución Nº 1 Acta 63 de fecha 8 de mayo de 2013, autorizó el llamado de la convocatoria de referencia y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 1259/2012 de fecha 8 de mayo de 2013.

Por nota DNCP Nº 13.430/2013 de fecha 13 de mayo de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 1307/2013 de fecha 16 de mayo de 2013.

El BNF emitió las Adendas Nros. 1, 2, 3 y 4 con entrada en fechas 20/05/13, 23/05/13 y de fechas 24/05/13 y 03/06/13, respectivamente.

El presente llamado con **Expediente Nº 316195** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 255829**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad** y al **Artículo 19° "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional.

Por Providencia de fecha 28 de mayo de 2013, el Consejo de Administración ratificó lo actuado por la UOC en la Adenda Nº 2.

Por Res. Nº 7 Acta 4 de fecha 11 de junio de 2013, el Consejo de Administración tomó conocimiento respecto a la emisión de la Adenda Nº 4.

- **ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL**

En fecha fijada para el efecto, 14/06/2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 255829, cuya copia se adjunta, participaron de la misma las siguientes Compañías de Seguros:

Nº	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)
4	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
5	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA

De acuerdo al Acta arriba mencionada los Ítems Ganados por Proveedor es como sigue:

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
9	Incendio de Bienes Muebles	30.000.000
12	Seguro Colectivo de Vida	79.700.000
	TOTAL	**109.700.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
1	Póliza Integral Bancaria	3.595.000.000
4	Incendio de Edificios y Otros	40.550.000
5	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	2.150.000
6	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	6.300.000
11	Accidentes Personales Colectivos	12.900.000
13	Incendio de Plantas Industriales	80.400.000
14	Seguro para Bienes en Tránsito	3.940.000
	TOTAL	3.741.240.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Ítems N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
3	Automóviles Responsabilidad Civil contra Terceros	129.450.000
8	Incendio de Útiles en Depósito	13.850.000
	TOTAL	143.300.000

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
7	Incendio de Equipos Electrónicos	248.900.000
10	Responsabilidad Civil c /Terceros	48.150.000
	TOTAL	297.050.000

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.		
Ítems N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
2	Automóviles contra todo riesgo	197.000.000
	TOTAL	197.000.000

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En fecha 17/06/2013, dentro del plazo y conforme a lo establecido en la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA-Plazo para presentación de los Documentos del/los Oferente/s Ganador/es, sin que esto restrinja a los demás oferentes participantes de la Subasta, presentaron sus sobres de ofertas, las siguientes firmas. Se adjunta acta.

OFERENTES RESULTANTES GANADORES EN LA SESION PUBLICA VIRTUAL ID: N° 255.829
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.

Obs.:
Se deja constancia que la firma SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA, presenta una carpeta original, no así las dos copias correspondientes. Igualmente, la póliza Nº 06150835950/000 no cubre el 5% del monto total de su oferta.
La firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, presenta un solo original, no así las copias correspondientes.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento a la presentación de las documentaciones sustanciales a excepción de la firma SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA *que presentó con su oferta una póliza de garantía de mantenimiento de oferta por un importe inferior a lo exigido en el PBC, que es del 5% sobre el monto ofertado, así como también el formulario de oferta no está debidamente completado.*

El citado incumplimiento es de carácter sustancial y de acuerdo al art. 58º)[1] y al Numeral 1 del Art. 61º)[2] del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **se procede a rechazar la oferta presentada por la firma SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA.**

Cabe señalar, que todas las firmas se encuentran inscriptas en el Sistema de Proveedores del Estado SIPE.

- **EVALUACION FINANCIERA**

El Comité de Evaluación por nota BNF CE Nº 92 de fecha 17 de junio de 2013 solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los ratios financieros de las firmas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS) y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**

Por nota D.F. Nº 1239/2013 de fecha 18 de junio de 20013, la Dirección de Finanzas informa en relación a la situación financiera de los oferentes y es como sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Empresas	Promedio últimos 3 años (2010,2011,2012) Liquidez	Promedio últimos 3 años (2010,2011,2012) Endeudamiento	(Ejercicio 2012) Adenda 2 y 4 Endeudamiento	Promedio últimos 3 años (2010,2011,2012) Rentabilidad
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	1,18	0,65	-	55.09
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	3,08	0,82	0,77	16,92
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	1,33	0,70	-	23,81
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1,92	0,51	-	48,00
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.	1,77	0,50	-	23,18

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido excepto la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Sin embargo, califica para el Ítem 1, según la Adenda Nº 2 y 4
- ✓ Índice de Rentabilidad: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

[1] *Art. 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
[2] *Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

De la evaluación realizada a los balances se concluye que las firmas analizadas **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** cumplen con los requisitos de la capacidad financiera, exigido en el PBC para los ítems 2 al 14 que establece expresamente: "*Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser **mayor que 0,80 en promedio, en los últimos 3años**"*, salvo la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. que no cumple con el requisito exigido en el PBC excepto para el Ítem 1 de acuerdo a las Adendas Nº 2 y 4.

Por tanto, se procede a descalificar la oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. para dichos ítems.

- **CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES**

El resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas de acuerdo a los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

A efectos de la Evaluación se tomará el criterio de CUMPLE-NO CUMPLE, para los siguientes parámetros.

ÍTEM 1 "Póliza Integral Bancaria"

OFERENTES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	
CAPACIDAD LEGAL- Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).	Cumple	No Cumple
Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del apartado A(Oferentes Individuales).	Cumple	
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicado y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto N° 5174/05, por el que se modifican 24 artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: .Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o .Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Cumple	
CAPACIDAD FINANCIERA		
Copia del último balance presentado a la Auditoria de Control.	Cumple	
-Balance General y/o Declaración del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros de los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Ratio de Liquidez: **activo corriente / pasivo corriente*** *Deberá ser mayor o **igual que 1 en promedio, en los últimos 3 años.***	Cumple	
*Endeudamiento: **pasivo total / activo total*** **No Deberá ser mayor que 0,80 en el último año 2012**	Cumple	
*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del pago de impuestos o pérdida sufrida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.***	Cumple	
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		
Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	Cumple	
Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas.	Cumple	
Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero (Año 2012).	Cumple	
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la	Cumple	

Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.		
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros, para el efecto deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control.	Cumple	
Ultima Planilla del Margen de Solvencia presentada a la Superintendencia de Seguros, con el respectivo sello de recepción.	Cumple	
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	
Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el inciso d) superior de los Riesgos y Pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este PBC.	Cumple	
NIVELES DE SOLVENCIA		
Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (dos coma cero cero) a junio de 2012.	Cumple	
Declaración Jurada de Patrimonio Propio No Comprometido: G. 14.000.000.000 (Guaraníes catorce mil millones). En concordancia con la resolución 102/9 de la SIS sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.	Cumple	
Declaración jurada del Fondo de Garantía: G. 15.000.000.000 (Guaraníes: Quince mil millones), *como mínimo al último ejercicio cerrado al 30 de junio de* 2012	Cumple	
Declaración Jurada de Disponibilidades de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones), en el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos ejercicios fenecidos) por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorros a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.	Cumple	
Cantidad de Reaseguradores: 5 *(cinco). Detallar y presentar constancias de los* Reaseguradores y/o Brockers.	Cumple	
Calificaciones de los Reaseguradores: MINIMO: "A" (Standard & Poor's).	Cumple	
Capital y Aporte para Capital mínimo integrado: G. 14.500.000.000,-(Guaraníes catorce mil quinientos millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012.	Cumple	
OTRAS DOCUMENTACIONES		
Patente Comercial al día.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple	
Constancia de que el Oferente se halla inscripto en el SIPE.	Cumple	
Original o fotocopia autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	

ÍTEMS 2 AL 14

OFERENTES	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.	
CAPACIDAD LEGAL- Oferentes Individuales.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en la sección I.	Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de Inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. En caso de no participar de la visita podrán presentar una Declaración jurada de conocer los riesgos a cotizar.	Cumple		Cumple		Cumple	
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia del último balance presentado a la Auditoria de Control.						
Balance General y/o Declaración del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros de los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple		Cumple		Cumple	
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Ratio de Liquidez:* ***activo corriente / pasivo corriente*** *Deberá ser mayor o* ***igual que 1 en promedio, en los últimos 3 años.***	Cumple		Cumple		Cumple	
Endeudamiento: ***pasivo total / activo total*** *No deberá ser* ***mayor que 0,80 en promedio, en los últimos 3 años.***	Cumple		Cumple		Cumple	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del pago de impuestos o pérdida sufrida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.***	Cumple		Cumple		Cumple	
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA						
Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o	Cumple		Cumple		Cumple	

privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas.						
Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero (Año 2012).	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.	Cumple		Cumple		Cumple	
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros, para el efecto deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control.	Cumple		Cumple		Cumple	
Ultima Planilla del Margen de Solvencia presentada a la Superintendencia de Seguros, con el respectivo sello de recepción.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple		Cumple		Cumple	
Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el inciso d) superior de los Riesgos y Pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este PBC.	Cumple		Cumple		Cumple	
NIVELES DE SOLVENCIA						
Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de 2012.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Patrimonio Propio No Comprometido: G. 7.000.000.000 (Guaraníes: Siete mil millones).	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada del Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones).	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Disponibilidades de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) a junio de 2012. En cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc	Cumple		Cumple		Cumple	
Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers.	Cumple		Cumple		Cumple	
Calificaciones de los Reaseguradores: MINIMO: AA (Standard & Poor's) y/o Aa3 (Moody´s) y/o A (A.M.Best´s)	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de contar con una antigüedad mínima y experiencia de 3 (tres) años en seguros contratados con el Estado y/o Entidades Privadas.	Cumple		Cumple		Cumple	
OTRAS DOCUMENTACIONES						
Patente Comercial al día.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple		Cumple		Cumple	

Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de que el Oferente se halla inscripto en el SIPE.	Cumple		Cumple		Cumple	
Original o fotocopia autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple		Cumple		Cumple	

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, las ofertas superan la disponibilidad presupuestaria, según CDP Nº 104/2013 de fecha 25 de marzo de 2013. Por tanto, se procede a reducir la cantidad de días, de acuerdo a la Circular Nº 6/2006[3] de fecha 2 de marzo de 2006, a fin a ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, se desprende el siguiente cuadro como propuesta de adjudicación *de la cobertura de Seguros para el Banco Nacional de Fomento*:

Items	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	Monto Total
1	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)**	3.575.301.345
3,8	**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	142.514.889
4,5,6,7,9,10,11,12,13 y 14	**GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**	584.733.831
2	**EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**	195.920.538
	TOTAL	4.498.470.603

La franquicia requerida para el ítem N° 1 Póliza Integral Bancaria es de U$D 35.000 (Dólares Americanos: Treinta y cinco mil), todas las demás coberturas cotizadas para los demás ítems, son sin franquicia.

Igualmente, resaltamos que los oferentes propuestos no se encuentran inhabilitados por la DNCP, para contratar con el Estado, se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las siguientes Compañías Aseguradoras: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS), PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** la cobertura de Seguros del Banco Nacional de Fomento, por el término de 363 días, de conformidad a sus Formularios de Ofertas, Lista de Precios, Acta de la Sesión Pública Virtual y de acuerdo al cuadro de adjudicación detallado más abajo.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)		
Items	**Descripción de las coberturas**	**Precio**

[3] Circular Nº 3/2006: "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;…"

BNF

N°		Ganador
1	*Póliza Integral Bancaria*	3.575.301.345
	TOTAL	3.575.301.345

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
3	Automóviles Responsabilidad Civil contra Terceros	128.740.854
8	Incendio de Útiles en Depósito	13.774.035
	TOTAL	142.514.889

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
4	Incendio de Edificios y Otros	45.739.089
5	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	2.483.646
6	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	7.192.482
7	Incendio de Equipos Electrónicos	247.536.234
9	Incendio de Bienes Muebles	34.444.707
10	Responsabilidad Civil c/Terceros	47.886.234
11	Accidentes Personales Colectivos	14.609.661
12	Seguro Colectivo de Vida	89.904.573
13	Incendio de Plantas Industriales	90.441.813
14	Seguro para Bienes en Tránsito	4.495.392
	TOTAL	584.733.831

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
2	Automóviles Contra Todo Riesgo	195.920.538
	TOTAL	195.920.538

Atentamente.

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESÚS GARCÍA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÁNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
20 JUN. 2013